



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Reparación Directa  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00159-00  
Demandante : Jesús Manuel Garrido Vega  
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional  
Providencia : Fija fecha para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES.

Sin manifestación de las partes a auto anterior.

Pendiente de fija fecha para celebración de audiencia de pruebas.

2. CONSIDERACIONES.

Teniendo en cuenta que se allegaron las pruebas decretadas, se fijará fecha para audiencia de pruebas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: fijar para el día veintiuno (21) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las doce del mediodía (12:00 p.m.) para la celebración de audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en Estado Electrónico 106 del SIETE (7) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS  
Secretario